

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes se mantiene en un dígito por cinco meses consecutivos.

-Gobierno anuncia incautación de una tonelada de drogas en las últimas 48 horas.

SANTO DOMINGO. El ministro de la Presidencia, Joel Santos Echavarría, informó este lunes que durante cinco meses consecutivos la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes se ha mantenido en un solo dígito. En los primeros 15 días del mes de julio se sitúa en 7.91.

“Tenemos la tasa por cada 100 mil habitantes en 9.87, resaltando que el acumulado al mes de julio se sitúa en 7.99. Hay que resaltar que estamos en el quinto mes consecutivo con una tasa de un dígito, lo cual es algo histórico, que muestra ya una clara tendencia positiva”, explicó el ministro.

Santos Echavarría ofreció estas declaraciones al culminar la reunión de seguridad ciudadana encabezada por el presidente Luis Abinader, en la que precisó que actualmente son 17 provincias y dos municipios los que se encuentran en un solo dígito.

Por otro lado, el ministro anunció que en las últimas 48 horas se ha incautado más de una tonelada de distintas sustancias narcóticas durante dos operativos realizados en distintas partes del país.

Las acciones son resultado de la efectividad y dedicación de la Fuerza de Tarea Conjunta, demostrando el esfuerzo del gobierno por mantener la seguridad en toda la nación.

Visita de legisladores

Como parte de la inclusión y participación de diversos sectores, la reunión contó con la presencia de los diputados electos Carlos Sánchez, Maribel Almánzar y José Caraballo, del Distrito Nacional; Ignacio Aracena, Sandro Sánchez y Miguel Bogaert, de Santo Domingo Oeste; y Carlos José Gil y el diputado nacional Jorge Zorrilla, de Santo Domingo Este.

Los legisladores escucharon las exposiciones durante la reunión y se comprometieron a continuar trabajando para el fortalecimiento del sistema de seguridad en el país.

El ministro indicó que muchos homicidios se deben a conflictos de carácter social y por ello se espera realizar acuerdos con la sociedad para combatir la violencia en el país.

Revisión de la Ley 590-16

Durante el encuentro, también se discutió el decreto 371-24, que crea la comisión especial para revisar la Ley Orgánica de la Policía Nacional (Ley 590-16), con el objetivo de hacer de esta pieza más funcional a los nuevos tiempos y adaptarla a los requerimientos de la reforma. La comisión tiene un plazo de 120 días para producir un anteproyecto que pueda ser eventualmente depositado en el Congreso Nacional.

